

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,
con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio Fiscal 2024 (2551 a 2600)

Anexo RA-52

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Alma Cristina Rodríguez Vallejo**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone: **ADICIONAR un Artículo Décimo Cuarto Transitorio al Proyecto referido.**

- Artículo **Se adiciona un artículo Décimo Cuarto Transitorio**
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta)

Páginas: 285

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Transitorios	Transitorios
Primero a Décimo Tercero...	Primero a Décimo Tercero...
SIN CORRELATIVO	Artículo décimo cuarto. Para el Ejercicio Fiscal 2024, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, destinará un monto de 150,000,000 millones de pesos que se invertirán en Proyectos para Infraestructura Carretera, Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, para el Estado de Guanajuato.

Este recurso se invertirá en proyectos multianuales que ya cuente con cartera de registro ante la Secretaría de Hacienda Y Crédito Pública

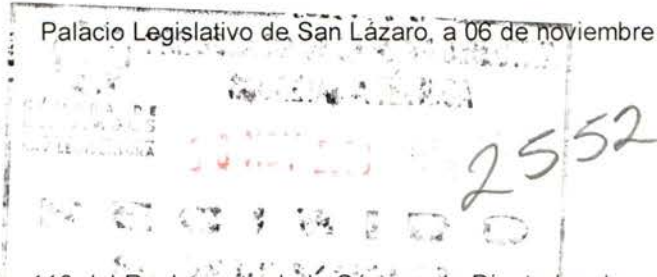
El gobierno del Estado de Guanajuato entregará de manera trimestral a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe detallado de los recursos ejercidos y comprometidos. Dicha información se publicará en los informes trimestrales sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda conforme a lo que determine la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente.


Alma Cristina Rodríguez Vallejo
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.



Con fundamento en los artículos 109 y 140 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se Reforma el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa de Fertilizantes, recursos se adicionan al anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Fertilizantes.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable; Anexo (adición) Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Fertilizantes.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (Millones de pesos)	ANEXO 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Fertilizantes \$ 17,489.2	PROGRAMA: Fertilizantes \$ 812,171,459
SE QUITA: \$ 187.83	SE INCREMENTA: \$ 187,830,000
MONTO: \$ 17,301.37	MONTO: \$ 1,000,001,459

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se Reforma el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, recursos se adicionan al anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable; Anexo (adición) Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; Programa (adición) de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (Millones de pesos)	ANEXO 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 1,725.7	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 444,089,818
SE QUITA: \$ 300.0	SE INCREMENTA: \$ 300,000,000
MONTO: \$ 1,425.7	MONTO: \$ 744,089,818

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Díctamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se Reforma el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, recursos se adicionan al anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable; Anexo (adición) Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos Programa (adición) Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (Millones de pesos)	ANEXO 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos \$ 12,534.2	PROGRAMA: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos \$ 1,002,735,999
SE QUITA: \$ 500.0	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000
MONTO: \$ 12,034.2	MONTO: \$ 1,502,735,999

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo,**
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2555

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Diana Gutierrez Vallieria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Incrementar recursos al S282 Programa la Escuela es Nuestra al componente de extensión de horario y servicios de alimentación en el Programa la Escuela es Nuestra (Programa de Escuelas de Tiempo Completo) del Ramo 11 Educación Pública con recursos del Ramo 11 Actividades de Apoyo Administrativo M001.**

Artículo _____

Anexo (se resta) 01 Anexo (adición) 18

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Actividades de Apoyo Administrativo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.** Programa (adición) **S282 Programa la Escuela es Nuestra al componente de extensión de horario y servicios de alimentación en el Programa la Escuela es Nuestra (Programa de Escuelas de Tiempo Completo)**

Página _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO: 11 Educación Pública	RAMO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: S282 La Escuela es Nuestra.
MONTO: \$ 6,722,536,104	MONTO: \$ 28,358,345,059
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE SUMA: \$ 500,000,000 para los componentes de extensión de horario y servicios de alimentación en el Programa la Escuela es Nuestra (Programa de Escuelas de Tiempo Completo)
MONTO TOTAL: \$ 6,222,536,104	MONTO TOTAL: \$ 28,858,345,059

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

Quien suscribe, el (la) Diputado(a) Jorge Arturo Espada Galvan, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA para adicionar un párrafo al artículo 1º** previsto en **el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): ADICIONAR

- Artículo 6, fracción IX
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- _____ Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa(adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las</p>	<p>Artículo 6. ...</p>



DICE	DEBE DECIR
<p>disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p>	<p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se asegurará que, por lo menos, el 25 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho órgano asegurará que, por lo menos, el 25 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>...</p> <p>X. a XI. ...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>X. a XI. ...</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2024, las entidades federativas y municipios además de que podrán realizar gastos en términos de lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal y los artículos 10 y Sexto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, les estará permitido utilizar recursos para el pago de servicios personales asociados a las remuneraciones ordinarias, extraordinarias, prestaciones de carácter socioeconómico y las obligaciones fiscales y de seguridad social para dar cumplimiento a las tareas en materia de seguridad pública y todos aquellos asociados a servicios de salud y medicina forense.</p>

Atentamente,

Diputado (a) Federal

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

OK

2557

Jorge Arturo Espada Galvan

Quien suscribe, el (la) Diputado(a) Jorge Arturo Espada Galvan integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA para adicionar un párrafo al artículo 1º** previsto en el **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): ADICIONAR

- Artículo 1º
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- _____ Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa(adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal</p>



DICE	DEBE DECIR
<p>de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>SIN CORRELATIVO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Con el objeto de dar cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas, para el ejercicio fiscal 2024, los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que hayan cumplido con los términos del artículo 19, fracción IV, incisos b) y c) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria relacionados con el destino los ahorros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestario, además de sujetarse a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso emitidos por la Secretaría, la Federación deberá reportar en sus informes trimestrales el desglose del destino de los recursos, que incluya la dependencia federal de destino, así como la clave, el nombre del programa o proyecto y el monto asignado.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente,

Diputado (a) Federal

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Arturo Estrada Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Asignar recursos para crear un programa de inteligencia artificial en el Ramo 38 con recursos del K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros Ramo 07 Defensa Nacional.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **01 Gasto Neto Total** (adición) Anexo: **01 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa Nacional.**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros.**
Programa (adición) **Se crea el Programa de Inteligencia Artificial.**

Página _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO: 07 Defensa Nacional	RAMO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: Programa de Inteligencia Artificial
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$ 2,000,000,000	SE SUMA: \$ 2,000,000,000
MONTO TOTAL: \$ 117,999,999,999	MONTO TOTAL: \$ 2,000,000,000

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2559

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Hilario Espeddy Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Incrementar recursos al Ramo 48 Cultura para garantizar el derecho a la cultura con recursos del K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Ramo 07 Defensa Nacional.**

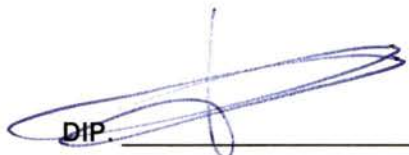
- Artículo _____
- Anexo (se resta) 01 (adición) Anexo 01
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07. Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Ramo 48 Cultura.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) **Cultura del Ramo 48**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

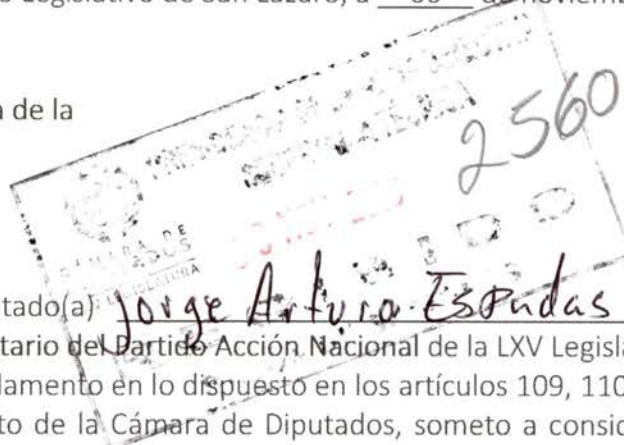
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO: 7 Defensa Nacional	RAMO: 48 Cultura
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros	MONTO: \$16,754,896,906
MONTO: \$ 119,999,999,999	SE ADICIONA: \$ 8,500,000,000
SE QUITA: \$ 8,500,000,000	MONTO TOTAL: \$ 25,254,896,906
MONTO TOTAL: \$ 111,499,999,999	

Atentamente


DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la
 Cámara de Diputados
 LXV Legislatura
 Presente



Quien suscribe, el (la) Diputado(a) Jorge Arturo Escondas Galvan
 integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente RESERVA previsto en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Modificar el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 07 Defensa Nacional, para adicionar los recursos al Programa K003 Proyectos de Construcción de Carreteras del Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **ANEXO 1 Gasto Neto Total**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura Comunicaciones y transportes**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
 Programa(adición) **K003 Proyectos de construcción de carreteras**

Páginas: _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA	SE SUMA
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

SE QUITA	SE SUMA
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: K003 Proyectos de construcción de carreteras \$7,471,566,233.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00 MONTO: \$114,999,999,999.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00 MONTO: \$12,471,566,233.00

Atentamente,

Diputado (a) Federal _____

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente. -



El suscrito **Diputado Federal Oscar de Jesús Almaraz Smer**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar la fracción I, del artículo 6º, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se expide el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone modificar la fracción I, del artículo 6º, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se expide el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, para quedar como sigue:

■ **Artículo 6, Fracción I.**

Página 227 del dictámen.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DICE (Dictamen)

Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

DEBE DECIR (Reserva)

Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; **con el fin de reactivar la economía, fortalecer a las finanzas públicas locales y mejorar los niveles de inversión, el monto de estos recursos podrán incrementarse en el margen de hasta un 3% en base a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria en las Entidades Federativas, mediante los programas de trabajo enfocados a promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza coactiva que, deberán observar un sostenimiento de la recaudación tributaria.**

Para efectos de lo anterior, la Secretaría informará trimestralmente sobre los ingresos tributarios por Entidad Federativa para que estos, bajo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas puedan acceder a los recursos adicionales que se integrarán a los fondos del Ramo General 33 para el fortalecimiento de las Entidades Federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales la Ciudad de México.



Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2562

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$5,874,523,843** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma **\$5,874,523,843** al 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Al 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FORTAMUN).

Se propone (**Modificar**):

Anexo 19 y Anexo 19

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Programa Al 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Página 94.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 12,067,874,017</p> <p>Se quita: \$5,874,523,843.</p> <p>Total: \$6,193,350,174</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. \$</p> <p>Programa: Al 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) \$5,874,523,843</p> <p>Se incrementa: \$5,874,523,843</p> <p>Total: \$11,749,047.686</p>

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024:

Se propone: Modificar el Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$9,210,881,077** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma **\$9,210,881,077** al 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, PP I011Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP).

Se propone (**Modificar**):

Anexo 19 y Anexo 19

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Programa **PP I011Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP).**

Página 94.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).	ANEXO 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 11,512,324,925.	Programa: PP I011Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP) \$9,210,881,077.
Se quita: \$9,210,881,077.	Se incrementa: \$ 9,210,881,077.
Total: \$2,301,443,848.	Total: \$18,421,762,154.

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

2563

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2564

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$100,000,000.** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, **S 273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).**

Se propone (**Modificar**):

- Anexo 10 y Anexo 10
- Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa **S 273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).**

Página 70.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 31,566,052,213.</p> <p>Se quita: \$100,000,000,000.</p> <p>Total: \$31,466,052,213.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos).</p> <p>Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <p>Programa: S 273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). \$ 231,576,301</p> <p>Se incrementa: \$100,000,000.</p> <p>Total: \$454,369,018.</p>

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2565

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ **485,673,998** del programa S.287 Sembrando Vida y se suma \$ **485,673,998** al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, U 012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Se propone (**Modificar**):

Anexo 13 y Anexo 13

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 04 Gobernación

Programa **U 012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.**

Página 81 y 79

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vida \$ 38,928,625,861</p> <p>Se quita: \$485,673,998.</p> <p>Total: \$38,442,951,867.</p>	<p>SE SUMA A: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 04 Gobernación.</p> <p>Programa: U 012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. \$ 485,673,998</p> <p>Se incrementa: \$ 485,673,998</p> <p>Total: \$971,347,996.</p>

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

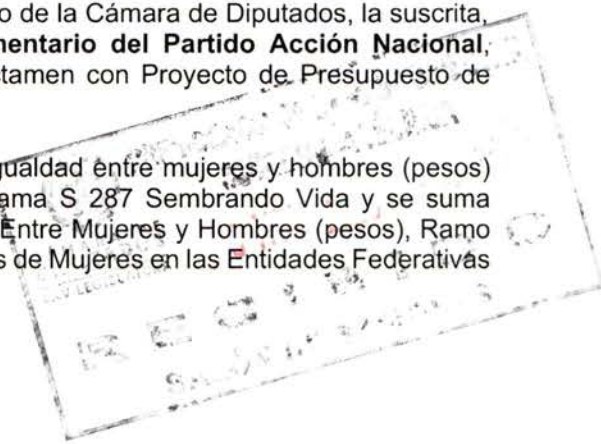
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2566

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$334,014,744** del programa S 287 Sembrando Vida y se suma **\$334,014,744** al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, S 155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).



Se propone (**Modificar**):

Anexo 13 y Anexo 13

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 04 Gobernación

Programa **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF.**

Página 79

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 38,928,625,861.</p> <p>Se quita: \$334,014,744.</p> <p>Total: \$38,594,611,117.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 04 Gobernación.</p> <p>Programa: S 155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). \$ 334,014,744</p> <p>Se incrementa: \$ 334,014,744.</p> <p>Total: \$668,029,488.</p>

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.!!!

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (Pesos), Ramo 20 Bienestar, se resta **\$4,040,569** del programa S 287 Sembrando Vida y se suma **\$4,040,569** al Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (Pesos), Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, al programa P 001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Se propone **(Modificar)**:

- Anexo: 13 y Anexo 13
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar y Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa: P 001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Página 81

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos).</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vida \$38,928,625,861</p> <p>Se quita: \$4,040,569</p> <p>Total: \$38,924,585,292.</p>	<p>SE SUMA A: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos).</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Programa: P 001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes. \$ 4,040,569</p> <p>Se incrementa: \$ 4,040,569</p> <p>Total: \$8,081,138</p>

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

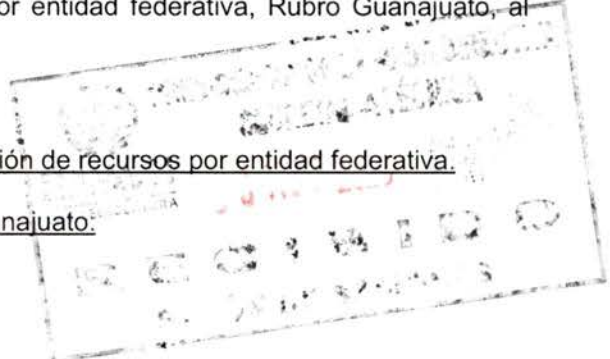
2568

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. Gasto Total, del Ramo 07 Defensa, se resta **\$72,400,000. Millones de pesos** del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se suma **\$72,400,000** al Anexo 11.1 Distribución de recursos por entidad federativa, Rubro Guanajuato, al Programa: Entidad Guanajuato.

Se propone (**Modificar**):

- Anexo: 01 gasto neto total y Anexo 11.1 Distribución de recursos por entidad federativa.
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa y del Rubro Guanajuato.
- Programa: Entidad Guanajuato.



Página 65

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	SE SUMA A: ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (pesos).
Ramo.07 Defensa	Rubro: Guanajuato.
Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999	Programa: Entidad Guanajuato \$72,400,000
Se quita: \$72,400,000	Se incrementa: \$72,400,000
Total: \$11,927,599,999	Total: \$114,800,000

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2569

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. Gasto Total, del Ramo 07 Defensa, se resta **\$4,844,316,948** del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se suma **\$4,844,316,948** al Anexo 01 Gasto Neto Total, al Programa: **A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública.**

Se propone **(Modificar)**:

- Anexo: 01 Gasto Neto Total y Anexo 01 Gasto Neto Total.
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa y Ramo 07 Defensa.
- Programa: A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública.

Página 62

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	SE SUMA A: ANEXO 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo.07 Defensa	Rubro: 07 Defensa.
Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999	Programa: A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública \$ 4,844,316,948
Se quita: \$4,844,316,948	Se incrementa: \$4,844,316,948
Total: \$115,155,683,051	Total: \$9,688,633,896

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. Gasto Total, del Ramo 07 Defensa, se resta **\$668,977,060** del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se suma **\$668,977,060** al Anexo 01 Gasto Neto Total, al Programa: **A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E.**

Se propone **(Modificar)**:

- Anexo: 01 Gasto Neto Total y Anexo 01 Gasto Neto Total.
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa y Ramo 07 Defensa.
- Programa: **A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E.**

Página 62

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo.07 Defensa</p> <p>Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999</p> <p>Se quita: \$668,977,060</p> <p>Total: \$119,331,022,936</p>	<p>SE SUMA A: ANEXO 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Rubro: 07 Defensa.</p> <p>Programa: A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E \$ 66,897,706</p> <p>Se incrementa: \$668,977,060</p> <p>Total: \$735,874,766</p>

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

2570

2571

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Modificar**

- Ramo o rubro (se resta) **ANEXO 28** Ramo o rubro (adición): **RAMO 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**; Programa (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:					
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO. \$ 11, 000, 000, 000 SE QUITA: \$ 3, 000, 000, 000	ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO RAMO O RUBRO: Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y transportes PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 8,000,000,000 SE REASIGNA: \$3, 000, 000, 000 MONTO: \$11, 000, 000, 000.00					
	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL
	21092110011	ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	Programa Plurianual de Conservación	8	Proyecto de Inversión de Infraestructura	\$ 11, 000, 000, 000


MONTO:
\$8, 000, 000, 000

CARRETERO:
CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
CARRETERA

de la Red
Federal de
Carreteras
Libre de Peaje

carretera, para
el Estado de
Chihuahua

Atentamente


DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

Artículo:

Anexo (se resta) Anexo **19** Anexo (adición) **ANEXO 22**

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL

Ramo o rubro (adición) **RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Programa (se resta) **Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública**; Programa (adición) **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública Municipal**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 6. ...</p> <p>Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con</p>	<p>CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 6. ...</p> <p>Artículo 7. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento</p>

recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.

del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos

que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2024.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;

b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o

c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.

Artículo 8 a 39. ...

Artículo 8 a 40. ...

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos: \$ 37,810,495,053</p> <p>SE RESTA: \$4,000,000,000</p> <p>MONTO: \$ 33,810,495,053</p>	<p>ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: (se crea) U001 Subsidios en materia de seguridad pública \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$4,000,000,000</p> <p>MONTO: \$4,000,000,000</p>

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

2573

Palacio Legislativo de San Lázaro, a xx de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición)

Programa (se resta) **E006 - Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos**; Programa (adición): **P001 - Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:				
ANEXO:		ANEXO:				
RAMO	0	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana				
RUBRO:	36	PROGRAMA: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes: \$69,027,312				
Seguridad y Protección Ciudadana		SE INCREMENTA: \$1,750,000,000				
PROGRAMA:		MONTO: \$1,819,027,312				
E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención,		CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO
		P001	Implementar las políticas,	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad	8	Implementar las políticas,
						\$ 1,819,027,312

investigación y persecución de delitos \$ 37,810,495,053 SE QUITA: \$1,750,000,000 MONTO: \$36,060,495,053		programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.	en las regiones del territorio nacional. Fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. Especialmente para el Estado de Chihuahua.	programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.	
--	--	---	--	---	--

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

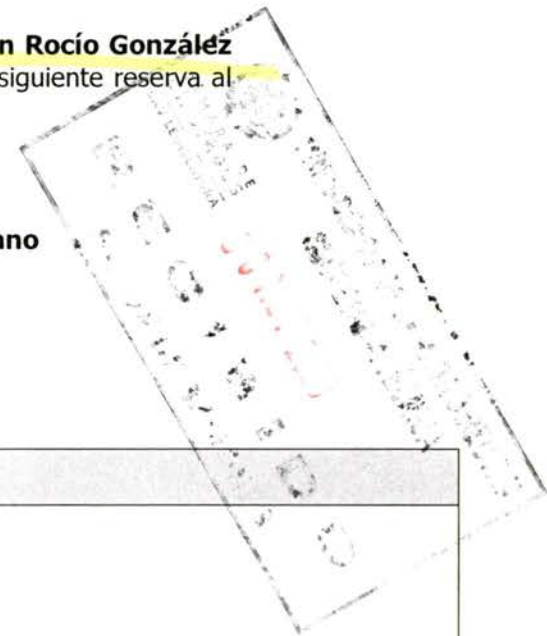
Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta): **18 Energía** Ramo o rubro (adición): Ramo 15 **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta): **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos.**
Programa (adición): **S281 Programa Nacional de Reconstrucción**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:					
ANEXO: RAMO: 0 RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. \$ 171,078,864,793 SE QUITA: \$50,000,000,000 MONTO:	ANEXO: RAMO O RUBRO: Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: S281 Programa Nacional de Reconstrucción \$ 18,503,702.00 SE INCREMENTA: \$ 50,000,000,000 MONTO: \$ 50,018,503,702.00					
	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL
	S281	Programa Nacional de Reconstrucción.	Programa que otorga subsidios para la reconstrucción parcial o total a las comunidades	12	Programa que otorga subsidios para la reconstrucción parcial o total a las	\$ 50,018,503,702.00



SE QUITA DE:	SE SUMA A:				
\$121,078,864,793			afectadas por los sismos del de 2017 y 2018, así como de zonas afectadas por el Huracán Otis y sus alrededores en el Estado de Guerrero.	comunidades afectadas por los sismos del de 2017 y 2018, así como de zonas afectadas por el Huracán Otis y sus alrededores en el Estado de Guerrero.	

ATENTAMENTE

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO



2575

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta): **S287 Sembrando Vida**
Programa (adición): **P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:				
ANEXO:		ANEXO:				
RAMO	0	RAMO O RUBRO: 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO				
RUBRO:	20	PROGRAMA: P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio: \$912,141,331				
Bienestar		SE INCREMENTA: \$ 30, 000, 000				
PROGRAMA:		MONTO: \$942,141,331				
S287		CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO
Sembrando Vida						COSTO TOTAL
\$ 38,928,625,861		P005	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	Actualización de los planes y programas de las entidades federativas	8	Política de Desarrollo Urbano y \$942,141,331
SE QUITA:						
\$30,000,000						
MONTO:						
\$ 38,898,625,861						

				Ordenamiento del Territorio	
				Oficina de Representación en Chihuahua	

Atentamente


DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

2576

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Atención al deporte** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **de Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de contribuir el mejoramiento de la salud física y mental de las y los ciudadanos

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 11 Educación

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (adición): Atención al deporte

Páginas: 85/ 93 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: Atención al Deporte \$ 667,040,302.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 119,899,999,999.00	MONTO: \$ 767,040,302.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **del Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de fortalecer la capacidad de gestión y participación social a favor del medio ambiente.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): Capacitación Ambiental y Desarrollo sustentable

Páginas: 85/ 86 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable \$ 4,717,694.00
SE QUITA: \$ 5,000,000.00	SE SUMA: \$ 5,000,000.00
MONTO: \$ 119,994,999,999.00	MONTO: \$ 9,717,694.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

2578

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Infraestructura Hidroagrícola** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario del **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de atender la necesidad de la prestación de servicios de vigilancia hidrológica y meteorológica permanente de todo el territorio nacional

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Infraestructura; Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición): Infraestructura Hidroagrícola

Páginas: 85 / 73 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Infraestructura; Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: Infraestructura Hidroagrícola \$1,201,400.000.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 119,899,999,999.00	MONTO: \$ 1,301,400.000.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

2579

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Agua Potable, Drenaje y tratamiento** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de garantizarle a las y los ciudadanos la atención de las necesidades urgentes en cuanto fortalecimiento de la infraestructura que provee los servicios de agua potable, así como drenaje y saneamiento en zonas urbanas y rurales.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Páginas: 85 / 71 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento \$312,599,140.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 119,899,999,999.00	MONTO: \$ 412,599,140.00

Atentamente
Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa **Centro Nacional de Prevención de Desastres** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario del **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de garantizarle a las y los ciudadanos una vida segura.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): Centro Nacional de Prevención de Desastres

Páginas: 85 / 78 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y protección ciudadana
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: Centro Nacional de Prevención de Desastres \$ 81,378,882.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 119,899,999,999.00 .00	MONTO: \$ 181,378,882.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

2581

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral** por **\$1,000,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **del Proyecto de Tren Maya** con el objeto de atender los espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud para el bienestar de las y los ciudadanos.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional _Ramo o rubro (adición) 47 Entidades no Sectorizadas
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros _Programa (adición): Proyectos de infraestructura social de salud

Páginas: 85 / 71 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral \$ 8,803,428,132.00
SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 1,000,000,000.00
MONTO: \$ 118,999,999,999.00	MONTO: \$ 9,803,428,132.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

2582

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **el Fortalecimiento a la atención médica** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objetivo de fortalecer la atención médica para el bienestar de las y los ciudadanos.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional _Ramo o rubro (adición) 47 Entidades no Sectorizadas.
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): Fortalecimiento a la atención médica

Páginas: 85 / 71 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: Fortalecimiento a la Atención Médica \$ 169,639,914.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 119,899,999,999.00	MONTO: \$ 269,639,914.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

2583

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuesto del **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de fomentar las diferentes áreas primarias para el desarrollo social y económico de las y los ciudadanos.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Páginas: 85 / 70 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119, 999,999,999.00	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. \$444,089,818.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 119,899,000,000.00	MONTO: \$ 544,089,818.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

2584

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de atender las emergencias naturales que afectan en gran medida a la ciudadanía.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Anexo (adición) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

Páginas: 847 / 87 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$38,928,625,861.00	PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) \$ 228,320,465.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 38,828,625,861.00	MONTO: \$ 328,320,465.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

2585

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 12

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE CREA EN EL PROGRAMA E023 LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA EN SU PRIMER ETAPA POR \$800,000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: E023 LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA EN SU PRIMER ETAPA \$0.00
SE QUITA: \$800,000,000	SE INCREMENTA: \$800,000,000.00
MONTO: \$119,199,999,999	MONTO: \$800,000,000.00

B

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

2586

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 09

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE CREA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K033-1 PARA RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN POR EL ESTADO DE CHIHUAHUA POR UN MONTO DE 10,000,000,000**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: K033-1 PARA RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN POR EL ESTADO DE CHIHUAHUA. 0.00
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$109,999,999,999	MONTO: \$10,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

2587

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 09

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K037-CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS PARA CONSERVAR, REPARAR Y AMPLIAR LOS CAMINOS RURALES EN LA SIERRA TARAHUMARA POR UN MONTO DE \$2,000,000,000**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: K037-CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS PARA CONSERVAR, REPARAR Y AMPLIAR LOS CAMINOS RURALES EN LA SIERRA TARAHUMARA 0.00
SE QUITA: \$2,000,000,000	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$117,999,999,999	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

2588

Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo Único. Se propone reformar el anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos) Ramos Educación Pública y Salud, disminuyendo los recursos del Programa o Rubro Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo, adicionándolos al mismo anexo 13, en el Sector Salud, destinando recursos para la creación del programa de Apoyo a las mujeres para conservar su embarazo (Nueva creación). El objeto del programa, es de brindar apoyo integral a las mujeres que deseen conservar su embarazo en condiciones de riesgo interrupción, debido a problemas socioeconómicos, falta de apoyo familiar, psicoemocionales, entre otros.

- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos)
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 11, Educación Pública
Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa o Rubro (se resta) Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo
Programa (adición) Apoyo a las mujeres para conservar su embarazo (Nueva creación)

Páginas 80

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE		SE SUMA A	
ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos)		ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre hombres y mujeres (pesos)	
RAMO 11, Educación Pública		RAMO 12 Salud	
PROGRAMA o RUBRO: Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo		PROGRAMA o RUBRO: Apoyo a las mujeres para conservar su embarazo (Nueva creación)	
MONTO	2,249,436	MONTO	0
SE QUITA	2,000,000	SE INCREMENTA	2,000,000
MONTO FINAL:	249,436	MONTO FINAL:	2,000,000

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos

2589



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castilla.
Presidente de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Se propone reformar el anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, disminuyendo los recursos del Programa la Escuela es Nuestra, adicionándoles al Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, para reactivar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

- Anexo (se resta) 18 Recursos para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes
Anexo (adición) 18 Recursos para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública_
Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) La Escuela es Nuestra____
Programa (adición) Programa de Escuela de Tiempo Completo

Páginas 91

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 18, Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)	ANEXO 18, Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)
RAMO 11. Educación Pública	RAMO 11. Educación Pública
PROGRAMA: Programa la Escuela es Nuestra	PROGRAMA: Se integra nuevamente el Programa de Escuelas de tiempo completo
MONTO 28,358,345,059	MONTO -----
SE QUITA 14,000,000,000	SE INCREMENTA 14,000,000,000
MONTO FINAL: 14,358,345,059	MONTO FINAL: 14,000,000,000

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos



2590

Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023

C. DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidente de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Se propone reformar el anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero, (Conservación de Infraestructura Carretera) disminuyendo recursos de la Ciudad de México, adicionándolos al Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero, (Conservación de Infraestructura Carretera) para el Estado de Chihuahua.

- Anexo 28 (se resta) Conservación y Mantenimiento Carretero
Anexo 18 (adición) Conservación y Mantenimiento Carretero
- Entidad Federativa (se resta) Ciudad de México
Entidad Federativa (adición) Chihuahua
- Programa (se resta) (Conservación de Infraestructura Carretera)
Programa (adición) (Conservación de Infraestructura Carretera)

Páginas 170

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 28 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)	ANEXO 18 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)
RAMO. No aplica	RAMO. No aplica
PROGRAMA: No aplica (Conservación de Infraestructura Carretera)	PROGRAMA: No aplica (Conservación de Infraestructura Carretera)
ENTIDAD FEDERATIVA. Ciudad de México	ENTIDAD FEDERATIVA. Chihuahua
MONTO 11,000,000,000	MONTO -----
SE QUITA 1,000,000,000	SE INCREMENTA 1,000,000,000
MONTO FINAL: 10,000,000.00	MONTO FINAL: 1,000,000,000

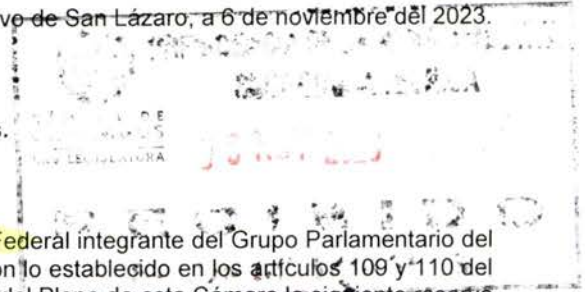
Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.



La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Programa: (se resta) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) Programa de Vivienda Social.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	Programa de Vivienda Social
Monto PPEF 2024: \$ 251,774,136,022	Monto PPEF 2024: \$ 2,166,014,098
Se quita: \$ 134,000,000	Se incrementa: \$ 134,000,000
Monto total: \$ 251,640,136,022	Monto total: \$ 2,300,014,098

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados,
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de ésta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo
- (se resta) del Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (se adiciona) Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Ramo o rubro: (se resta) Ramo 07 (se suma) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa Se restan \$5,000,000,000 al programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (se adiciona) \$5,000,000,000 para crear el Programa de Reconstrucción para el Estado de Guerrero

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Se crea el Programa de Reconstrucción para el Estado de Guerrero
Monto PPEF 2024: \$ 119,999,999,999	Monto en PPEF 2024: \$ 0.00
Se quita: \$ 5,000,000,000	Se incrementa: \$ 5,000,000,000
Monto Total: \$ 114,999,999,999	Monto Total: \$ 5,000,000,000

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Se restan al **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros** y se adicionan al **E041 Programa Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
MONTO: \$119,999,999,999.00	MONTO: \$100,498,045.00
SE QUITA: \$450,000,000.00	SE INCREMENTA: \$450,000,000.00
MONTO FINAL: \$119,549,999,999.00	MONTO FINAL: \$550,498,045.00

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **19 Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **07 Defensa Nacional**

Se restan al **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa** y se adicionan al **A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN.
MONTO: \$119,999,999,999.00	MONTO: \$147,726,176.00
SE QUITA: \$103,000,000.00	SE INCREMENTA: \$103,000,000.00
MONTO FINAL: \$119,986,999,999.00	MONTO FINAL: \$250,726,176.00

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Se restan al **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** y se adicionan al **P003 Educación y Cultura Indígena**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: P003 Educación y Cultura Indígena
MONTO: \$119,999,999,999.00	MONTO: \$68,413,077.00
SE QUITA: \$1,860,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,860,000,000.00
MONTO FINAL: \$118,139,999,999.00	MONTO FINAL: \$1,928,413,077.00

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

2596

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **Gobernación**

Se restan al **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** y se adicionan al **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: Gobernación
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF
MONTO: \$ 7,070,755.00	MONTO: \$334,000,000.00
SE QUITA: \$2,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000.00
MONTO FINAL: \$5,070,755.00	MONTO FINAL: \$336,000,000.00

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) ANEXO: **19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.**

Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de la Presidencia de la República**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **P005 Apoyo a las actividades de Ayudantía y Logística de la Oficina de la Presidencia de la República** Programa (adición) **Programa de Atención a Personas con Discapacidad**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto total	ANEXO: 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: P005 Apoyo a las actividades de Ayudantía y Logística de la Oficina de la Presidencia de la República (\$924,086,366)	PROGRAMA: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (\$6,110,938.00)
SE QUITA: \$20,000,000.	SE INCREMENTA (PESOS): \$20,000,000.
MONTO FINAL: \$904,086,366	MONTO FINAL: \$26,110,938

Atentamente

Margarita Ester Zavala

Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Ramo o rubro (se resta) : **02 Oficina de la Presidencia de la República**
Ramo o rubro (adición) **05 RELACIONES EXTERIORES**

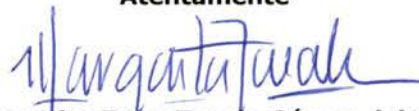
Programa (se resta) **P005 Apoyo a las actividades de Ayudantía y Logística de la Oficina de la Presidencia de la República** Programa (adición) **ATENCIÓN A MIGRANTES**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores
PROGRAMA: P005 Apoyo a las actividades de Ayudantía y Logística de la Oficina de la Presidencia de la República	PROGRAMA: Atención a Migrantes
MONTO: \$924,086,366	MONTO: \$75,000,000
SE QUITA: \$100,000,000.	SE INCREMENTA (PESOS): \$100,000,000.
MONTO FINAL: \$824,086,366	MONTO FINAL: \$175,000,000.

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres**
Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
Ramo o rubro (adición) **03 PODER JUDICIAL**

Programa (se resta) **Producción para el Bienestar**
Programa (adición) **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 03 PODER JUDICIAL
PROGRAMA: Producción para el Bienestar (\$4,411,430,536)	PROGRAMA: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (\$3,122,883,452)
SE QUITA: \$1,044,000,000.	SE INCREMENTA (PESOS): \$1,044,000,000.
MONTO FINAL: \$3,367,430,536.00	MONTO FINAL: \$4,166,883,452.

Atentamente


Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

2600

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
Anexo (adición) **12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Ramo o rubro (se resta) **14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**
Ramo o rubro (adición) **11 EDUCACIÓN PÚBLICA**

Programa (se resta) **JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO**
Programa (adición) **DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro (\$12,822,671,372)	PROGRAMA: 514 Dirección General De Universidades Tecnológicas Y Politécnicas (\$746,251,311)
SE QUITA: \$ 5,973,156,000.	SE INCREMENTA: \$ 5,973,156,000.
MONTO: \$6,849,515,372.	MONTO: \$6,719,407,311.

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>